

RESOLUCION No. 90-2-1-1

ALEXANDRA IZA DE DIAZ

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones: No. ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989 y las Nos. ADM-90098 y ADM-90101, de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 9 de febrero de 1990, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A.;

QUE el abogado José Medina Alvarado, con el patrocinio del abogado Angel Vera Lalama, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-90-547 del 12 de marzo de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de PROFESIONALES EMPRESAS Y SERVICIOS PROEMSERVI S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones de mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: En el Artículo Vigésimo Primero, literal m), sustitúyase "sin precisar su cuantía" por "con las limitaciones previstas en el estatuto y para el cumplimiento de su objeto".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la